



Ministerio del Poder Popular para la Salud

2015

Caracas,

HERNANDEZ HERNANDEZ.

Ministerio de Recursos, Tecnología y Regulación
Ministerio del Poder Popular para la Salud
Presente.-

Atención:
Dirección General de Suministro de Insumos.

Ante todo reciba un cordial saludo, y a la vez sirva la presente para dar respuesta a la comunicación DGSF 000455 de fecha 07/04/2015, mediante la cual solicita realizar los análisis pertinentes al producto: **SULTAMICILINA (AMPICILINA 147 mg + SULBACTAM 98 mg) 250 mg / 5 mL POLVO PARA SUSPENSION ORAL**, Lotes: 141203, 150101, 150104, 150106, 150107 y 150209, fabricado por Prophar, S.A./ Ecuador, sin Número de Registro Sanitario en Venezuela.

Al respecto le informo que en evaluación realizada a las muestras recibidas se obtuvieron resultados Conformes.

Asimismo, una vez evaluado el mencionado producto, habiendo resultado conforme y a los fines de agilizar la distribución de los mismos, no se requiere la remisión de cada lote importado. Se recomienda enviar un lote cada 15 lotes importados, para fines de control sanitario.

Reiterándole nuestra colaboración institucional.

Atentamente,

Dra. Esperanza Briceño

Presidenta del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Gaceta Oficial N° 40.202 de Fecha 08/07/2013

Resolución N° 068 del 08/07/2013

VICEMINISTERIO DE RECURSOS
TECNOLOGÍA Y REGULACIÓN
DESPACHO

RECIBIDO POR _____ HORA _____
FECHA 25-05-15 RECIBIDO SIN QUE IMPLIQUE LA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO

MI/ MR/ MGP

Ciudad Universitaria UCV, Los Chaguaramos. Caracas - República Bolivariana de Venezuela Cod. 1041 Teléfono: (0058-0212) 219.1622 - <http://www.inhrr.gob.ve> - RIF: G-20000101-1



DIVISION DE SERVICIOS GENERALES
25 MAY 2015
Briceño

7:41